

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :


1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
MUÑOZ PADILLA XIMENA	3,0	14.12.2010	16.12.2010	13
MIRANDA SANDOVAL MARICEL	1,0	14.12.2010	14.12.2010	5,0
GONZALEZ ARANEDA YENNY	9,0	13.12.2010	23.12.2010	6,0
SEVERINO CARRASCO PATRICIA	3,0	02.11.2010	03.11.2010	1,0




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE